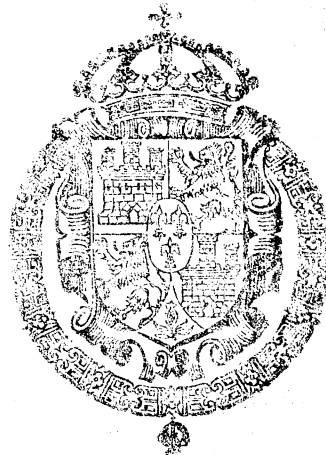


PUNTOS DE SUSCRICION

Se publica en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.
 En provincias, en todas las Administraciones principales de los pueblos.
 Los pedidos y suscripciones para la GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo, desde las doce de la mañana hasta las seis de la tarde, todos los dias menos los festivos.



PRECIO DE SUSCRICION

MADRID..... Por 12 meses, por adelantado..... 8
 PROVINCIAS INCLUIDAS LAS ISLAS (Por tres meses)..... 20
 BALEARES Y CANARIAS.....
 CANTABRIA..... Por tres meses..... 20
 ESTRANJERO..... Por tres meses..... 40
 El pago de las suscripciones tomo adelantado, no admite abono de sellos de correo para cualificarlo.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serenísima Sra. Princesa de Asturias, y las Sermas. Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

JUNTA DE SENADORES Y DIPUTADOS

PARA EL SOCORRO DE LAS PROVINCIAS INUNDADAS.

Suscripcion nacional para el socorro de las desgracias ocasionadas por la inundacion.

CONSULADO DE ESPAÑA EN PORT-VENDRES.

	Francos.	Cénts.
El General de la Blanchetec.....	40	
Mr. Vernet, segunda suscripcion.....	5	
Mr. Ribes, sustituto.....	5	
Mr. Le Bourdeles, id.....	5	
Mr. Valier Colombier, Jefe de instruccion.....	40	
Mr. Estrabon, Comisario central.....	5	
Mr. Duarte François.....	2'50	
Sr. Vives y Garriga.....	1'25	
Sr. D. Domingo Campo y Bages.....	25	
Sociedad de Jardineros.		
Mr. Bessola Joseph.....	3	
Mr. Farines Jacques.....	0'50	
Mr. Delhoste Jacques.....	1	
Mr. Figueres Jacques.....	0'50	
Mr. Vidal François.....	0'50	
Mr. Colomer Joseph.....	0'50	
Mr. Biber Baptiste.....	0'25	
Mr. Bata François.....	0'25	
Mr. Bax François.....	0'50	
Mr. Bata Jacques.....	0'50	
Mr. Coror Antoine.....	0'50	
Mr. Delhoste Joseph.....	0'50	
Mr. Delhoste Jean.....	0'25	
Mr. Figueres Ignace.....	0'25	
Mr. Jacques Jourda, fils.....	1'15	
Mr. Massot Honoré.....	1	
Mr. Margonet Laurent.....	1	
Mr. Massot Paul.....	0'50	
Mr. Pommès François.....	0'50	
Mr. Planes Jean.....	0'50	
Mr. Ren Naruse.....	0'50	
Mr. Ren Joseph.....	0'50	
Mr. Arribat Sébastien.....	0'50	
Mr. Sibon Jean.....	0'50	
Mr. Etienne Simen, père.....	0'50	
Mr. Auriol Michel.....	0'50	
Mr. Jalabert Michel.....	1	
Mr. Jacques Delhoste, ainé.....	1	
TOTAL.....	116'40	

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ARGEL.

Pormenor de la suscripcion verificada en dicho Consulado, y cuyas dos primeras partidas de francos 12.000 y 21.000 se publicaron en las GACETAS de 2 de Febrero y 3 de Mayo respectivamente (1).

	Francos.	Cénts.
Colecta hecha en la iglesia Catedral de Argel.....	163'50	
Idem id. en la iglesia de Ain Taya.....	281	
Idem id. en la de Birmandreis.....	33'60	
Idem id. en la de Birkadem.....	15	
Idem id. en la de Bouzareah.....	31	
Idem id. en la de Chebli.....	36'10	
Idem id. en la de Fort de l'Eau.....	36'70	
Idem id. en la de Kouba.....	43'20	
Idem id. en la de Maison Carree.....	33'50	
Idem id. en la de Saula.....	11'50	
Periódico Argerien.....	20	
Periódico Petit Colon.....	25	
Suscripcion hecha por el periódico Ahkbar.....	242'50	
Idem id. por el Nouvelliste el l'Algeri.....	124	
Idem por el Solidarité.....	19'10	
Idem por el Tell de Blida.....	1'26	
Consejo general del Departamento de Argel.....	500	
Cámara de Comercio de Argel.....	200	
Suscripcion hecha en los talleres de Mr. Altaizac.....	244'10	
Idem Intendencia divisionaria de Argel.....	211	
Idem de la Audiencia de Argel.....	261	
Idem Abogados defensores de la misma.....	500	
Idem Almirantazgo.....	227'50	
Idem Intendencia militar del 19 Cuerpo de Ejército.....	21	
Idem Estado Mayor de Ingenieros.....	35	
Idem Direccion de Artilleria de la division de Argel.....	49	
Idem Ingenieros militares id. id.....	161'25	
Idem Direccion de Contribuciones.....	170'50	
Idem id. de Propiedades.....	110	
Idem Subdivision de Dellys.....	169'80	
Idem tercer regimiento de Chasseurs d'Afrique.....	85'50	
Idem Division de Constantina.....	68'80	
Idem varios Oficiales de Estado Mayor.....	35	
Idem Subdivision de Setif.....	210'90	
Idem Direccion de Ingenieros (Constantina).....	127	
Idem primer regimiento de zuavos.....	174'75	
Idem cuarto de id.....	212'65	
Idem Subdivision de Medea.....	99'05	
Idem Gendarmeria.....	518'85	
Idem segundo batallon infanteria ligera de Africa.....	33'48	
Idem tercero idem id.....	14'85	
Idem tren de equipo.....	52'40	
Idem en una fiesta.....	18'80	
Idem Logia masónica de Setif.....	15	
Idem empleados y obreros del cuartel de gendarmeria.....	26'75	
Idem obreros de fábrica de tabacos Bertomeu y Cia.....	40	
Idem Sociedad La Concordia.....	60	
Idem por Sres. Baltasar Martino.....	27'35	
Idem Bertomeu.....	127'50	
Idem Truyol.....	20	
Idem Lara.....	24	

(1) Véase la GACETA de ayer.

	Francos.	Cénts.
Idem Alberti.....	96'30	
Idem Pedro Fontana.....	131	
Idem por el Comice agrícola de Boufarik.....	1.130	
Idem Banco anglo-americano.....	40	
Idem Direccion de Artilleria (Constantina).....	69	
Idem Compania disciplinaria de Bona.....	642'55	
Idem Sociedad del Crédito Mútuo.....	73'30	
Idem en Bordj-Menaïd, Menerville y Pa-lestro.....	282	
Idem Boufarik.....	504	
Idem Fort de l'Eau.....	297'75	
Idem Guelma.....	601	
Idem Guyotville.....	102'80	
Idem Hussein-dey.....	501'50	
Idem Kouba.....	133'50	
Idem Maison Carree.....	270'05	
Idem Meliana.....	332'57	
Idem Montenotte.....	42'80	
Idem Mustapha Superior.....	50	
Idem Soua.....	93'25	
Idem por los Sres. Boyset.....	8'50	
Idem José Perez (de Sid-Moussa).....	217'90	
Idem Schiaffino.....	159'50	
Idem Montoyo.....	116'75	
Idem Viuda Meliá.....	99'50	
Idem Peirus.....	57'50	
Idem Antonio Mira (del Arba).....	557	
Idem Pons.....	28'70	
Idem Spalla.....	156	
Idem Mondéjar.....	120	
Colecta hecha en la representacion del teatro La Peria.....	112	
Idem Sociedad Amistad Española.....	321'15	
Producto del baile del 1.º Diciembre 1879 en el Teatro Nacional.....	2.026'25	
Idem el 22 id. dado por el Sr. Cónsul general.....	2.068'50	
Idem el de la inauguracion del mercado de La Lira.....	616'90	
Viceconsulado de España en Bona.....	731'35	
Idem en Bugia.....	1.198	
Idem en Chercheli.....	227	
Idem en Philippeville.....	6.880'10	
Idem en Tenes.....	193'75	
Lista de Mr. Urios (Comité Algerien).....	35	
Abandono de la mitad de los derechos correspondientes á la Sociedad de Gens de lettres, por el baile de 1.º de Diciembre de 1879 dado en el Teatro Nacional.....	91'25	
Resto de la lista de Mr. Spalla.....	14	
Total general.....	36.121'50	
Gastos diversos.....	123'38	
35.998'12		
Suplido por el Cónsul general.....	1'88	
TOTAL RECAUDADO.....	36.000	

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

EXPOSICION.

SEÑOR: El Real decreto de 22 de Julio de 1864 reglamentó la provision y orden de ascenso de las plazas de Facultativos de Beneficencia general y provincial; pero la descentralizacion llevada á cabo despues de 1863 dió á las

mora, Precedencia gastos de escritorio: cantidad 31 rs. 68 céntimos.

Núm. 2.577 del id.—La Contaduría de Zamora, provincia de id. Procedencia gastos de escritorio: cantidad 570 rs. 9 céntimos.

Núm. 2.578 del id.—Fielatos de Zamora, provincia de idem. Procedencia gastos de escritorio: cantidad 100 rs. 3 céntos.

Núm. 2.579 del id.—La Administración de indirectas de Zamora, provincia de id. Procedencia gastos de escritorio: cantidad 291 rs. 89 céntos.

Núm. 2.580 del id.—La Administración de directas de Zamora, provincia de id. Procedencia gastos de escritorio: cantidad 417 rs. 89 céntos.

Núm. 2.695 del id.—D. Robustiano Lopez, de Zamora, provincia de id. Procedencia billetes y cupones: cantidad 479 reales 88 céntos.

Total de 69 expedientes, que importan rs. vn. 268.893'65. Madrid 6 de Abril de 1880.—El Jefe del Departamento, Faustino Hernando.—El Director general, Arenillas.

Dirección del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.

El día 29 del corriente, á la una de la tarde, se negociará en la Dirección general de mi cargo una nota de letras sobre producciones de Loterías, la cual, así como las condiciones de su negociación, se hallan de manifiesto en la Sección de Banca de este Centro directivo. Madrid 26 de Mayo de 1880.—El Director general, Agustín Genon.

Dirección de la Caja general de Depósitos.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja Central con fecha 12 de Diciembre de 1878, y los números 76.728 de entrada y 48.289 de registro, del concepto de necesario, por valor de 10.550 pesetas, á nombre de D. Juan R. Pastrana y por encargo de D. Miguel de Mena y Recio para garantizar el contrato del suministro de víveres al correccional de Cartagena, se previene á la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja general, establecida en la calle del Turco, núm. 9; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto trascurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 24 del reglamento. Madrid 20 de Mayo de 1880.—El Director general, Javier Cavestany. X—4584

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 29 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intervención general de la Administración del Estado.

BIENES DE INSTRUCCION PÚBLICA —VENTAS POSTERIORES AL 2 DE OCTUBRE DE 1858.

NÚMERO 408.

Carpeta de las relaciones examinadas y aprobadas por esta Intervención general, expresivas de la renta líquida anual que producen los bienes enajenados á los establecimientos que se expresan, y del capital nominal que les corresponde; las cuales se remiten á la Dirección general de la Deuda pública para que emita á favor de los mismos establecimientos inscripciones intrasferibles con renta del 3 por 100, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1859.

Table with columns: Número de orden, Provincias de que proceden, CORPORACIONES Y ESTABLECIMIENTOS, Renta líquida anual que producen los bienes (Ptas. Céntos.), Capital nominal de las inscripciones (Ptas. Céntos.), Intereses del semestre corriente (Ptas. Céntos.). Rows are grouped by month from October 1863 to May 1865.

Madrid 12 de Mayo de 1880.—El Interventor general, P. V., Isidoro Cabañas.

Resguardos al portador amortizados.

Sorteo de 30 de Junio de 1879, carpetas números 462 á 466 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador no depositados.

Primer semestre de 1878, carpetas números 1.470 y 1.471 de señalamiento. Segundo id. de 1878, carpetas números 1.095 y 1.096 de id. Primer id. de 1879, carpetas números 1.090 á 1.093 de id. Segundo id. de 1879, carpetas números 809 á 813 de id. Madrid 25 de Mayo de 1880.—El Director general, Javier Cavestany.

Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado.

El día 30 de Junio próximo, á las dos de la tarde, se intentará subasta pública en esta Dirección general, y simultáneamente en la Superintendencia de las Minas de Almadén, para contratar el servicio de extracciones e introducciones de minerales, materiales de construcción y otros efectos, así como el arrastre interior de las mismas materias á los puntos convenientes, y movimiento de las aguas que afluyan por bajo del nivel del setimo piso de las referidas minas, durante el próximo año económico de 1880-81; cuyo importe total se presupone en la cantidad de 64.000 pesetas.

El pliego de condiciones y modelo de proposición que habrán de servir de base para el contrato estarán de manifiesto, todos los días no feriados hasta el de la subasta, en esta Dirección general y en la Superintendencia de dichas minas. Lo que se anuncia al público para su conocimiento; haciendo saber que para tomar parte en la subasta habrá de acompañarse á la proposición carta de pago que acredite haberse constituido en la Caja general de Depósitos ó sucursales de la misma la cantidad de 3.200 pesetas en metálico ó en valores públicos, con sujeción al Real decreto de 29 de Agosto de 1876.

Madrid 25 de Mayo de 1880.—El Director general, P. O., Tomás Sanchez.

Banco de España.

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito en efectos, número 11.403, expedido por este Banco en 20 de Diciembre de 1881 á favor de D. Andrés de Hoyos y Zandegui, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de este anuncio, según determinan los artículos 9.º y 237 del reglamento, reformados por Real orden de 8 de Mayo de 1877; advirtiéndose que trascurrido dicho plazo sin reclamación de tercero el Banco expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad. Madrid 25 de Mayo de 1880.—El Secretario, Manuel Ciudad. X—4586

MINISTERIO DE FOMENTO

Escuela especial de Ingenieros de Minas.

Convocatoria para el año preparatorio.

Habiéndose dispuesto por Real orden de 14 del corriente que desde el curso próximo se establezca en esta Escuela un año preparatorio con el carácter de voluntario, el cual comprenderá la enseñanza de las asignaturas Cálculo infinitesimal, Mecánica racional, Geometría descriptiva y Ampliaciones de Física, se hace saber que tienen derecho á ingresar en el mismo, si así les conviniere, los candidatos que se hallen en alguno de los dos casos siguientes:

1.º Los que tengan derecho á verificar sus ejercicios de ingreso con arreglo al plan vigente, ó sea el establecido por Real decreto de 25 de Mayo de 1877, siempre que hayan sido aprobados por lo menos de las asignaturas Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría, Geometría analítica, Física, Nociones generales de Química, Historia natural y Dibujo lineal; pudiendo ser admitido en dicho año preparatorio, aunque no hayan sido aprobados de Idiomas y de Dibujo topográfico y de Paisaje, con tal que cumplan este requisito antes de ingresar en el primer año de la carrera, y previa presentación de las certificaciones que acrediten haber aprobado académicamente las asignaturas de Gramática castellana, Geografía é Historia general y particular de España.

2.º Los candidatos que en virtud del art. 5.º del Real decreto de 25 de Mayo de 1877 y de las Reales órdenes de 10 de Abril y 28 de Junio de 1878 tienen derecho á verificar sus ejercicios con arreglo al plan antiguo, siempre que hayan sido aprobados por lo menos de las asignaturas Física, Nociones generales de Química, Historia natural y Dibujo lineal, pudiendo ingresar, aunque no estén aprobados de Idiomas y de Dibujo topográfico y Paisaje, con tal que cumplan este requisito antes de ingresar en el primer año de la carrera, y previa presentación de las certificaciones que arriba se indican.

El orden en que han de verificarse los ejercicios de las materias exigidas para el ingreso en este año preparatorio, programas y demás circunstancias son las que aparecen en la convocatoria para los exámenes de ingreso en los meses de Junio y Setiembre, publicada en la GACETA del día 12 de Abril del presente año.

El plazo para la presentación de solicitudes queda abierto en la Secretaría de esta Escuela desde la fecha de la publicación de este anuncio hasta el 30 de Setiembre del año actual todos los días no feriados, de nueve á doce de la mañana. Madrid 22 de Mayo de 1880.—El Director, Andrés Perez y Moreno. —1

Real Academia de Ciencias morales y políticas.

Examinadas por esta Real Academia las 54 Memorias presentadas al concurso extraordinario de 1878, abierto á ruego del Sr. Marqués de Guadaro sobre el tema DEMOSTRACION DE QUE ENTRE LA RELIGION CATOLICA Y LA CIENCIA NO PUEDEN EXISTIR CONFLICTOS, ha declarado que no há lugar al premio, y que son dignas de acoestarse señaladas con los números 22, 37, 41 y 51 en el orden de presentación, que se distinguen con los lemas siguientes:

Número 22. Presentada en 4 de Julio de 1878.

«La Religion est le colosse que cent coups de bñier n'ont pñ ébranler. Croiriez vous qu'un caillou le jettera par terre?» (Voltaire.)

Núm. 37. En 12 de id.

Tà pávta én autñ soustráxe

«Todas las cosas se juntan, se enlazan y subsisten en Jesucristo.» (San Pablo, Coloss., 1, 17.)

Núm. 41. En 13 de id.

«LUZ EN LA TIERRA. Y otra vez les habló Jesús, diciendo: «Yo soy la luz del mundo.» (San Juan, VIII, 12.)

Núm. 51. En 15 de id.

«Non est culpanda scientia, aut quælibet rei novitia, quæ bona est in se considerata et à Deo ordinata.» (El autor del libro «De Imitatione Christi», lib. 1, cap. III.)

Abiertos en sesión de 25 del actual los pliegos cerrados y sellados unidos á las indicadas Memorias, resultó ser sus autores respectivamente los Sres. D. Joaquín Rubió y Ors, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

D. Miguel Mir. D. Abdon de Paz. Y D. Juan Manuel Ortí y Lara. El acto solenne de la adjudicación de los accésos se efectuará en la junta pública que anuncie oportunamente la Academia. Lo que por acuerdo de la misma se pone en conocimiento del público. Madrid 26 de Mayo de 1880.—El Secretario, Fernando Alvarez.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Diputación provincial de Albacete.

El día 26 de Junio próximo, á la una de la tarde, tendrá lugar en el salón de sesiones de la Excmo. Diputación la segunda subasta para el arriendo de los portazgos provinciales de La Roda, Peñarreal, Puertas de Madrid y Murcia, y Estrecho de Tobarra, desde 1.º de Julio de 1880 á 30 de Junio de 1881, bajo los tipos siguientes:

Table with columns: PORTAZGOS, Pesetas. Rows: La Roda (1.800), Peñarreal (2.400), Puertas de Madrid y Murcia (4.600), Estrecho de Tobarra (2.200).

El pliego de condiciones á que ha de sujetarse la subasta se halla de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, y la fianza provisional que los licitadores han de prestar consiste

Y para entregar al otorgante D. Federico Rodriguez Reyes libro la presente a su instancia, con el carácter de primera, en un pliego papel del sello 5.º, dos del 4.º y seis hojas útiles, rubricadas por mí y marcadas aquellos con los números 49.947, 4.310.000 y el siguiente.

Dicho D. Federico me ha exhibido y vuelto a recoger su cédula personal, expedida por la Alcaldía de esta ciudad, su vecindad, en 18 de Noviembre último, bajo el núm. 77, y de la cual resulta ser mayor de edad, casado y jalmero.

Caravaca 30 de Marzo de 1880.—Enmendado—e—u—re—j—u—vac—Entre letras—si.—Vale.—Testado.—Doy fé.—No vale.—(Está mi signo)—Pedro Godínez.

Legalización.—Los infrascritos Notarios del Colegio de Albacete, distrito de Caravaca, vecinos de esta población, legalizamos el signo, firma y rúbrica de nuestro compañero D. Pedro Godínez.

Caravaca a 30 de Abril de 1880.—Hay un signo.—Julio Fuertes.—Hay otro signo.—Miguel Sanchez Aguacil.—Está el sello del Colegio notarial del territorio de Albacete.

Así resulta de su original que devuelvo rubricado, a que me remito.

Y para que consta libro el presente, que signo y firmo en tres pliegos papel del sello 10.º y cinco hojas útiles rubricadas por mí, estando aquellos marcados según el orden que ocupan con los números 278.953, 278.954 y 278.952.

Caravaca 17 de Mayo de 1880.—Entre líneas—con el número sesenta y siete.—Enmendado—ó—e—s.—Todo vale.—Pedro Godínez.

ACTA.

Núm. 7.—En la ciudad de Caravaca, a 7 de Enero de 1878, ante mí D. Pedro Godínez y Leante, Abogado, Notario del ilustre Colegio del territorio de Albacete, y de esta vecindad, comparecen, en unión de los testigos que al final mencionará, D. José Toledo y Lacarta, de 48 años, casado, propietario; Don Ignacio Rodríguez y Martínez, de 32, soltero, Médico-cirujano; D. Federico Rodríguez Reyes, de 33, casado, jalmero; Juan Alvarez Veleiro, menor, de 57 años, casado, molinero, y Manuel Nieto Vargas, de 60 años, casado, oficial de herrero; todos vecinos de esta población, por cuya Alcaldía se les expidieron cédulas que me exhiba y vuelven a recoger, en las fechas y con los números siguientes, según el orden con que van nombrados, 8 de Noviembre último, núm. 407; 19 del mismo, núm. 478; 4 de igual mes, núm. 357; 24 de Octubre del año próximo pasado, núm. 215, y 1.º de Noviembre del mismo año, núm. 340, y dicen:

Que como dueños de las minas Santo Cristo de Cabrilla y Los Dolores, sita en la Solana de Ondeneros, Sierra de Lucar, término del mismo nombre, provincia de Almería; Santa Cruz y San Manuel, de hierro argentífero, en el paraje Cerro del Corbul, término de Seron, provincia de Almería; Santa Cruz y San Juan, de igual mineral y en el mismo paraje, término y provincia; Santa Cruz y San Luis, plomiza, sita en término de Gor, paraje Oya del Manzano, provincia de Granada; Santa Cruz y Santa Elisa, de plomo, sita en el paraje de los Montes, y Santa Julia, también plomiza, sita en la Oya del Lastonar, estas dos en igual término y provincia que la precedente; han otorgado ante mí en el día de hoy la correspondiente escritura de Sociedad con el título Santa Cruz y La Amistad, para la explotación de aquella, en cuya escritura han señalado los deberes y derechos más esenciales de los comparecientes y demás personas a quienes dan participación, los que tendrán su completo desarrollo en el reglamento que al efecto ha de formarse.

Y para cumplir lo preceptuado en el art. 3.º de la ley de 19 de Octubre de 1869, declaran constituida definitivamente la Sociedad, bajo la razón social Santa Cruz y La Amistad, y designan que, según acuerdo tomado por los partícipes en las minas citadas, es suficiente el número de los que comparecen, como mayoría relativa, para levantar esta acta y para cualquier otro acto, según consta en su libro de actas: en tal estado les advierto yo el Notario el deber en que se encuentran de entregar copia de la presente acta dentro del término de 15 días al Sr. Gobernador de la provincia para que disponga su inserción en el Boletín oficial, y que la publiquen en la GACETA DE MADRID.

Y para que conste, a requerimiento de los señores comparecientes levanto la presente acta en mi estudio y ante los testigos D. José Caparrós y García y Manuel Fernández y Jimenez, de esta vecindad, firmando todos, excepto el Nieto Vargas que dice no sabe, y a cuyo ruego lo hace el primero de expresados testigos.

Y leído este instrumento por mí a todos los que concurren, manifiestan quedar bien enterados, y de todo doy fé.—José de Toledo y Lacarta.—Ignacio Rodríguez Martínez.—Federico Rodríguez.—Juan Alvarez.—José Caparrós.—Manuel Fernández Jimenez.—(Está mi signo.)—Ante mí, Pedro Godínez.

Yo el infrascrito Notario, doy fé que esta copia ha sido tomada del acta original, cuya matriz queda en mi protocolo general formado en el año y bajo el número que al principio se expresan.

Y para entregar a D. Federico Rodríguez Reyes, que me ha exhibido y le he devuelto su cédula personal, expedida por la Alcaldía de esta población, de donde es vecino, en 18 de Noviembre último con el núm. 67, expido la presente en este pliego del sello 10.º, núm. 278.954, y dos hojas útiles.

Caravaca 15 de Mayo de 1880.—Enmendado—a—vale.—Pedro Godínez. X—1374

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Avila, Badajoz, Burgos, Cádiz, Coruña, Lugo, Orense, Palma, Salamanca, San Sebastian, Santander, Segovia, Valladolid y Zamora.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 26 de Mayo de 1880.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes data for 6 de la ma., 9 de la m., 12 del día, 3 de la t., 6 de la t., 9 de la t., and summary statistics for temperature and humidity.

Respachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico a las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 26 de Mayo de 1880.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica, TEMPERATURA en grados centísimos, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar. Lists various locations like S. Sebastian, Bilbao, Oviedo, etc., with their respective weather conditions.

Bolsa de Madrid.

Legalización oficial del día 26 de Mayo de 1880, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, GAMBIO AL COMYADO. Lists financial data including Renta perpetua, Deuda amortizable, Bonos del Tesoro, Resguardos, etc., comparing values from Day 25 and Day 26.

Gambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: BAÑO, BENEFICIO. Lists exchange rates for various locations like Avila, Segovia, Salamanca, etc., under the heading of 'Baños'.

Bolsas extranjeras.

PARIS 25 DE MAYO.

Table with columns: Valores españoles, Obligaciones, Valores franceses, Consolidados ingleses. Lists foreign exchange rates for various securities and currencies.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, a 90 días fecha, din., 48'50. París, a ocho días vista, fr., 5'08.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, Intervención del Mercado de granos y Visitas generales de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

List of market prices for various goods: Carne de vaca, Idem de certero, Idem de cordero, Tocino asado, Jamón, etc., with prices per kilogram or arroba.

Nota.—Reses degolladas en el día de ayer.—Vacas, 131.—Carneros, 35.—Corderos, 1.006.—Idem lechales, 2.—Terneros, 36.—Total, 1.239.

Su peso en kilogramos..... 27.731'500.

Del parte remitido por la Administración principal de Consumos y Arbitrios resultan ser los productos recaudados en esta capital en el día de ayer los siguientes:

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Pis. Cént., PUNTOS DE RECAUDACION, Pis. Cént. Lists tax collection points and amounts for various locations like Toledo, Segovia, etc.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 26 de Mayo de 1880.

Anuncios.

GUIA OFICIAL DE ESPAÑA PARA EL AÑO DE 1880.—Se halla de venta en la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, cuarto segundo, a los precios siguientes:

Table with columns: PESETAS, Primera clase, Segunda id., Tercera id. Lists prices for the official guide.

SANTOS DEL DIA.

SANCTISSIMUM CORPUS CHRISTI; San Juan, Papa y mártir, y Santa Restituta, virgen.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas del Santissimum Corpus Christi.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO Y CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las cuatro y media.—El barberillo de Lavapiés.—El espíritu del mar. A las nueve.—Turno impar.—El pañuelo de yerbas.—La isla de San Balandran.—El espíritu del mar.

TEATRO DE LA COMEDIA.—(Compañía italiana).—A las nueve.—Juan Boudry.—La mujer y la yegua.

TEATRO DE APOLO.—A las ocho y tres cuartos.—Turno impar.—Primera parte.—A lo tonto d lo tonto.—Baile.—La isla de San Balandran. A las diez y tres cuartos.—Segunda parte.—Café-teatro restaurant cantante.—De Madrid d Biarritz.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las nueve.—Ay qué tiol.—La canción de Lola.—El último mono.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas).—A las cinco de la tarde y nueve de la noche.—Dos grandes funciones de ejercicios ecuestres, gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la dirección del Sr. Parish.